



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA

16 NOV 2017

RES. H. Nº 1681/17

EXPTE. Nº 4163/17.-

VISTO:

El llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura INTEGRACIÓN EDUCATIVA, de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Mg Sandra Katz eleva formal excusación como miembro titular del Jurado;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 535/17, aconseja, aceptar la excusación presentada por la Mg Katz como integrante del Jurado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Mg Sandra Katz, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **INTEGRACIÓN EDUCATIVA** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la **Dra. María C. Gramajo** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. Nº 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº **1681/17**

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADOS	
TITULARES	SUPLENTE
BEATRIZ VEGA	ADELMA DE LOS ANGELES YANES
CARMEN MÓNICA TOLABA	MARIA ALEJANDRA GRZONA
MARIA CECILIA GRAMAJO	

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa